

V. Anuncios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Manuela Castellón Fernández, ocurrido el día 4-9-61.

Constantino Gonzales, ocurrido el día 28-12-61.

Juan Guillén Lara, ocurrido el día 9 de octubre de 1961.

Cándido Rivera, ocurrido el día 21 de diciembre de 1961.

Consulado de España en Larache

El señor Cónsul de España en Larache comunica a este Ministerio el fallecimiento de Simón del Olmo Morales, ocurrido el día 22-3-61.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

Devolución de fianza

Don Agustín Muñoz Alvarez, Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia se tramita expediente de devolución de fianza solicitado por el Registrador de la Propiedad don Carlos Cayón Fernández, que desempeñó referido cargo en Seguros (Salamanca), Villalba (Lugo), Vivero, Betanzos (La Coruña), Alcázar de San Juan (Ciudad Real), Granollers, Tarrasa, La Coruña, Occidente y Mercantil de Barcelona, número 4 de Madrid y número 2 del Mercantil de Madrid, y en el mismo, se ha acordado anunciar dicha devolución de fianza a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra el expresado Registrador presenten, en el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente de la publicación de este edicto, la oportuna reclamación.

Dado en Madrid a 24 de marzo de 1962. El Secretario (ilegible).— El Juez de Primera Instancia, Agustín Muñoz Alvarez.—1.797.

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

IBIZA

Don Francisco de A. Liesa Morote, Teniente de Navío de la Reserva Naval activa y Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Ibiza.

Hago saber: Que por este Juzgado Militar de Marina se halla instruyendo expediente de auxilio prestado a la motona-

ve danesa «Edith Jorge», de la matrícula de Kolding, por la fragata española «Pizarro» y las barcas de bou nombradas «Progreso», folio 431, y «Antonio Rams», folio 1918, ambas de la Tercera Lista de Valencia, en aguas de este Distrito, durante los días 27 y 28 de marzo de 1962.

Lo que se hace público para cuantas personas se crean con derecho a reclamación en dicho expediente efectúen la debida alegación, bien por escrito o por comparecencia en este Juzgado, teniendo de plazo para ello un mes, a partir de la fecha de este edicto.

Ibiza, 5 de abril de 1962.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Francisco de A. Liesa Morote.—1.497.

Comandancias Militares

BILBAO

Don Francisco Gómez Alonso, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de remolque que se instruye con motivo del prestado por el buque «Asunción» al «Cruz de Aizgorri» el día 23 de marzo último.

Hago saber: Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se anuncia la iniciación de este expediente, a fin de que los interesados en el mismo se personen en este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta edicto, bien personalmente o por medio de escrito con las alegaciones que estimen pertinentes.

Dado en Bilbao a 2 de abril de 1962.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Gómez Alonso.—1.438.

TARRAGONA

Don Alfonso de Eguía y Azcárate, Capitán de Corbeta, segundo Comandante de la Comandancia Militar de Marina de Tarragona, instructor del expediente de salvamento número 22/62 del motovelero «Miguel Murall», por el presente hago saber:

Que el día 13 de marzo de 1962 se procedió a prestar auxilio al motovelero «Miguel Murall», folio 41 de la Segunda Lista de la matrícula de San Carlos de la Rápita, siendo remolcado y conducido a este puerto a disposición de mi autoridad.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente, que a consecuencia del expresado salvamento se instruye en esta Comandancia, puedan alegar cuanto a sus derechos convenga, bien por comparecencia ante el instructor que suscribe o por escrito, durante el término de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto en este periódico, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin haberse personado en las actuaciones

se entenderá a los que así lo hubieren hecho conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

Tarragona, 31 de marzo de 1962.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, Alfonso de Eguía.—1.437.

Patronato de Casas de la Armada

Devolución de fianza

Habiendo sido solicitada por «Constructora Internacional, S. A.», la devolución de la fianza definitiva, constituida por el Banco Ibérico, para garantía de la citada Empresa, en la Caja General de Depósitos, para responder de la realización de las obras de construcción de 21 viviendas de renta limitada en la calle de San Juan de la Cruz de Tenerife, de Cádiz, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de cuantas personas físicas o jurídicas tuviesen que formular reclamaciones contra la aludida constructora, por razón de las obras que ha ejecutado.

Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante la Delegación del Patronato de Casas de la Armada, en la calle de Antonio López, 24, de Cádiz, y Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, cuarto derecha, de esta capital, quien las pondría en conocimiento del Instituto Nacional de la Vivienda, en el término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de abril de 1962.—El Gerente del Patronato de Casas de la Armada, P. A., Carlos Sabater.—2.567.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito números 421.494 de entrada y 223.856 de registro, de 5.000 pesetas, en amortización al 4 por 100, constituido por don Salvador Carreño Moya en 5 de noviembre de 1957, en garantía de su profesión de Gestor administrativo en Hellín, con carnet de intereses número 92.509, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 3 de abril de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa, 1.825.

Habiendo sufrido extravío en esta Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas una factura de intereses presentada por el Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro, de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, con impuestos, emisión de 1 de octubre de 1951, y vencimiento de 1 de oc-

tubre de 1961, en unión de los siguientes cupones: serie A, números 40.563/5, 136.034/8, 141.343/7, 223.302/3, 312.200/3, 314.866, 351.380/1, 354.425/7, 357.218, 360.596 a 602, 531.075/6, 531.078/9, 559.711/4, 600.741 a 2, 671.980; serie B, números 3.277, 9.276, 44.582/3, 60.706/8, 75.281, 75.979, 113.370, 120.128, 139.450/3; serie C, números 48.579/85, 66.138/9, 67.511/12, 67.515/6, 81.575/6, 133.856; serie D, 38.185/8, y serie E, 37.424 a 5, en cumplimiento de lo preceptuado en la Real Orden de 17 de abril de 1913, se hace público, apercibiéndose que de no ser presentados por quien los hubiere habido en la Sección de Liquidación de este Centro directivo en plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, serán declarados nulos y sin ningún valor.

Madrid, 24 de marzo de 1962.—El Director general, Juan José Espinosa San Martín.—1.799.

Delegaciones Provinciales

GERONA

Ignorándose el paradero de don Salvador Salanova Trullols, que estuvo domiciliado en Lloret de Mar, plaza de España, número 8, por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el conducto de Industrial-Licencia Fiscal, iniciado por acta de fecha 28 de septiembre de 1961, la dependencia correspondiente ha practicado la siguiente liquidación: Expediente número de registro, 841 de 1961; período impositivo, año 1961; cuota del Tesoro, 840 pesetas; recargo municipal, 210 pesetas; recargo provincial, 344,40 pesetas; deuda Generalidad, 4,78 pesetas; penalidad Ley 20 de diciembre de 1952, 168 pesetas; total a ingresar en el Tesoro, 1.567,18 pesetas.

Se previene al interesado que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, transcurrido el cual se procederá por vía de apremio.

Contra la liquidación que se le notifica puede interponer recurso de reposición ante la oficina liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días, o de alzada, en el de quince, ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 28 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 28 de marzo de 1962.—El Inspector Jefe (ilegible).—1.821.

SEGOVIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósitos «Necesario sin interés», números 636 de entrada y 2.973 de registro, de cuatro mil trescientas treinta y ocho pesetas y noventa y tres céntimos, constituido por don José Hernández Gil, de la propiedad de don Juan Antón Tabanera, don Toribio Reoyo y don Manuel González Perdices, constituido en 13 de diciembre de 1954, para responder de los apremios por recibos de contribución, en la Recaudación de Hacienda de la Zona de Segovia, en el pueblo de El Espinar, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia de Segovia.

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que llegado a conocimiento de las personas que lo hubieran encontrado se sirvan presentarlo en el Negociado de dicha sucursal de la Intervención de Hacienda de esta provincia dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente al que aparezca inserto

el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el resguardo de referencia y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Segovia, 2 de abril de 1962.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—2.278.

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

Se pone en conocimiento del público que los equipos que disputarán los cuatro primeros partidos incluidos en el boleto de la jornada 35, de fecha 6 de mayo próximo, son los siguientes:

- 1.-Béjar-Calvo Sotelo.
- 2.-Tarrasa-Sevilla Atlético.
- 3.-Gerona-Imperial.
- 4.-Jerez-Ferrol.

Madrid, 23 de abril de 1962.—El Director gerente.—1.815.

Recaudación de Contribuciones

VALENCIA

Cuarta Zona de la capita)

Don Vicente Montesinos Piquer, Recaudador del Estado en la expresada Zona al servicio de la Excm. Diputación Provincial.

Hago saber: Que en esta Oficina de mi cargo se sigue procedimiento ejecutivo de apremio contra don Emilio García Piquer, residente en Tànger, desconociéndose su domicilio, en su carácter de heredero de doña Josefa García, para el cobro por esta vía de la liquidación número 1.370, girada por la Abogacía del Estado en la Delegación de Hacienda de esta provincia, y que importa la suma de cuatro mil doscientas ochenta y dos pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (4.282,44) de principal, más el recargo del 20 por 100 y costas que se originen.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 126 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requiero al expresado deudor, a través del «Boletín Oficial del Estado», para que en el plazo de quince días comparezca en el expediente, bien personalmente o por tercero autorizado, a hacer efectivo el importe de su descubierto con la Hacienda Pública; contrariamente, sin más trámite, será declarado en rebeldía.

Valencia, 26 de marzo de 1962.—El Recaudador, Vicente Montesinos.—2.179.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente se hace saber a los representantes legales de las siguientes empresas, domiciliadas en Cabadell (Barcelona) «S. A. El Peinaje», «Can Hermosos», «Fonalleda, S. A.», y «Marcel Pica» que el pleno de este Tribunal, en sesión del día 5 de los corrientes, y al conocer el expediente de contrabando número 550 de 1960, instruido con motivo de aprehensión y descubrimiento de aceites, acordó, y por lo que a las citadas empresas se refiere, absolverles libremente de los cargos imputados.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 12 de abril de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—2.062.

Por la presente, se hace saber a la persona que pueda acreditar ser propietaria del automóvil Volkswagen sin matrícula y que, al parecer, la tuvo alemana, motor número 1-0668267, bastidor 101-45-67, que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 3 de mayo de 1962, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente número 1.143/61, instruido por aprehensión del referido vehículo, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de su posible asistencia por sí, asistida, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 18 de abril de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—2.160.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Germán Pascual, don Aniano Sánchez, don Santiago Martín y don Juan Orozco, cuyos últimos domicilios conocidos se ignoran, inculcados en el expediente número 92/1962, instruido por aprehensión de un automóvil Ford-Comet MA-6723-33, que a las diez horas del día 2 de mayo de 1962 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 18 de abril de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, P. D., José González Vilches. 2.165.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Domingo López Cornejo, cuyo último domicilio conocido era en calle Nueva, número 23, de La Puebla (Palma de Mallorca), inculcado en el expediente número 968/61, instruido por aprehensión de tabaco, que a las diez horas del día 2 de mayo de 1962 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 19 de abril de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, P. D., José González Vilches. 2.163.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don José Calderón, cuyo último domicilio conocido se ignora, inculcado en el expediente n.º 1.235/61, instruido por aprehensión de un armario frigorífico, que a las diez horas del día 2 de mayo de 1962 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndole lo que de-

terminan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 18 de abril de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, José González Vilches.—2.164.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

LA CORUÑA

Expropiaciones

Recibida la relación de bienes o derechos que se consideran de necesaria expropiación en el término municipal de

Relación de bienes o derechos que es necesario expropiar en el término municipal de Fene, con motivo de las obras de «Mejora de curvas en los kilómetros 606 al 608 y 612 y variantes de Larage y Santa Ana, en la carretera R. VI, ramal a El Ferrrol del Caudillo».

Fene con motivo de las obras de «Mejora de curvas en los kilómetros 606 al 608 y 612 y variantes de Larage y Santa Ana en la carretera R. VI, ramal a El Ferrrol del Caudillo», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, he resuelto publicarla en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en uno de los diarios de esta provincia, para que durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la última publicación que se efectúe, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica a continuación, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

La Coruña, 24 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Crespo.—1.685.

gunc más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 24 de marzo de 1962.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—395.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Herederos de don Manuel González Lorente.

Nombre de su representante: Don Manuel González Fernández, vecino de Arcayos (León).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Ocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cea.

Término municipal en que radicarán las obras: Villaselán (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 22 de marzo de 1962.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—389.

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza.

Cantidad de agua que se pide: 4,80 metros cúbicos por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Aragón.

Término municipal en que radicarán las obras: Canfranc (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá nin-

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Gabina Pastor Gil.

De su representante: Su esposo don Bernardino Espeja Ortego. Vecinos de Barca (Soria).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Términos municipales en que radicarán las obras: Almazán (Soria).

Número de orden	Propietario	L i n d e s	Cultivo
1	Eduardo Alvarez Vila ...	Carretera antigua y Manuel Sabin	Labradío.
2	Ramón Groeiro Castro ..	El mismo. Cauce de agua ...	Ribazo pastoreo.
3	Francisco y Josefa Lago.	Gerardo Paz Rivera y carretera antigua	Prado.
4	Encarnación Roibal Fraga	Carretera antigua y Josefa Santos Fraga	Idem.
5	Gerardo Paz Rivera	Carmen Fernández y camino	Monte.
6	Carmen Fernández	Fernando Lago y camino ...	Labradío.
7	Esperanza Martínez Basca	Fernando Lago	Prado.
8	Felisa Echevarría Rodríguez	Esperanza Martínez Basoa y Ricardo Martínez Basoa ...	Labradío.
9	Ricardo Echevarría Rodríguez	Esperanza Martínez Basoa y Encarnación Roibal	Idem.
10	Encarnación Roibal Fraga	Ricardo Echevarría Rodríguez y Felicidad Rodríguez.	Idem.
11	Felicidad Rodríguez Echevarría	Encarnación Roibal y Fernando Lago	Idem.
12	Fernando Lago	Felisa Echevarría y Encarnación Roibal	Idem.
13	Encarnación Roibal Fraga	Esperanza Martínez y Fernando Lago	Idem.
14	Esperanza Martínez Basoa	Encarnación Roibal y Carmen Echevarría	Idem.
15	Victoria Caabeiro	Encarnación Roibal y carretera antigua	Campo pastoreo.

presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 26 de marzo de 1962.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—436.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Salvador Guardiola Fantonio, domiciliado en Sevilla, plaza de Calvo Sotelo.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 349,60 litros por segundo (ampliación).

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir (toma del canal de sección primera, Marismas).

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puebla del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 26 de marzo de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—410.

SEGURA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Ortuño García y otros, San Vicente, número 6, Benejuzar (Alicante).

Representante en Murcia: Don José Pérez Pérez, ronda de Garay, 40. Murcia.

Corriente de donde se deriva el agua: Acequia de Alquibia, con riegos propios de su tanda.

Objeto de aprovechamiento: Riegos. Término municipal en que radica la toma: Orihuela (Alicante).

Superficie de riego: 23-38-45 hectáreas. Cantidad de agua que se pide: 19,1 litros por segundo.

Petición que se formula al amparo de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 2.º del Decreto de 25 de abril de 1953.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar (en paquete cerrado y lacrado), y en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Murcia, calle Puerta Nueva, número 16, el proyecto original y copia) correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, así como en la forma dicha, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Murcia, 23 de marzo de 1962.—El Comisario de Aguas, E. Sáizar.—383.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Mavi, S. L.» Hostal Mavi, Alcolea del Pinar.

Nombre de su representante: Don José María Bornachea Madariaga. Calle San Francisco de Sales, 5, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de aguas a hotel, garaje y gasolinera.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Pelaya.

Término municipal en que radicarán las obras: Alcolea del Pinar (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles

con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo. 2.376.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, primero, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Nuevas instalaciones eléctricas

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Objeto de la petición: Instalar una línea a 10.000 V., de 2.300 metros de longitud, que partirá del centro de transformación existente en Bustelo (Rianjo) y terminará en una estación transformadora de 20 KVA., relación 10.000 ± 5 por 100/380-220 V., para suministrar energía a los lugares de Teayo y Devesa, del Ayuntamiento de Dodro.

Presupuesto: 165.060 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Objeto de la petición: Modificar la tensión del tramo de línea desde la subestación de El Pasaje hasta el centro transformador de Oza, de 33.000 a 15.000 V., modificando asimismo el aparellaje de los transformadores de Residencia Sanitaria y Oza, así como el de Corrales, de potencia 500 KVA. (1 de 250 y 2 de 125), 450 y 250 KVA., respectivamente.

Asimismo se instalarán dos ramales derivados de la línea de Oza a Monelos, uno de 645 metros de longitud, que alimentará un centro de transformación de 250 KVA. en Los Castros, y otro, de 464 metros de longitud, para alimentar en Montño un transformador de 100 KVA.

Relación de transformación: 14.500 ± 5 por 100/220-127 V.

Presupuesto: 589.639 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación en Esteiro-Vilela-Cedeira, compuesto por dos transformadores de 100 KVA. cada uno, relación 15.000 ± 5 por 100/220-127 V., y 9.000 ± 5 por 100/220-127 V. Este centro se instala con objeto de interrumpir a voluntad los dos circuitos trifásicos a 15.000 V. que en su día se dirigirán a Ortigueira, y además, mediante una doble transformación, suministrar energía a 9.000 V. a una línea que se dirige a Cerdido, y al propio tiempo servir en baja tensión varios abonados próximos al lugar de emplazamiento del centro.

Presupuesto: 165.240 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Objeto de la petición: Instalar una estación transformadora denominada de Las Fábricas, de 100 KVA., alimentada por la línea de un circuito que desde el centro transformador de Esteiro-Vilela parte para Cedeira.

Asimismo, de la anterior estación de Las Fábricas partirá un ramal de línea a 15.000 V., de 1.094 metros de longitud, que alimentará una estación transformadora de 150 KVA. en Cedeira, lugar previsto para las viviendas sindicales.

Relación de transformación: 14.500 ± 5 por 100/220-127 V.

Presupuesto: 235.445 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

La Coruña, 23 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—1.935.

Distritos Mineros

BADAJOZ

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

Provincia de Cáceres

8.666. «San Antonio». Estafío. 65. Plasencia. 2-3-62 51.

8.667. «Coria». Ilmenita. 7.500. Coria, Torrejoncillo, Riobobos, Galisteo, Guijo de Galisteo, Montehermoso y Morcillo. 6-3-62 54.

8.676. «Amp. a Juan Carlos». Estafío. 113. Arroyomolinos de Montánchez. 7-3-62. 55.

Provincia de Badajoz

11.033. «Valme». Hierro y barita. 76. Fuente del Arco, Reina, Casas de Reina y Trasierra. 27-2-62 48.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio, Reglamento General de Bolsas de Comercio y el Régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 5.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 125.001-130.000, que participen en los beneficios sociales a partir de 1 de octubre de 1961 y han sido emitidas mediante escritura pública de 20 de septiembre de 1961 por el Banco Mercantil e Industrial, S. A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 3 de abril de 1962.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno, el Vicepresidente, en funciones de Presidente por ausencia del efectivo, José María Lozada.—2.863.

VALENCIA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Provincia de Valencia

1.999. «Matilde». Turba. 114. Jaraco.

2.000. «Juan Pablo». Arenas caoliníferas. 40. Andilla e Higueruelas.

2.001. «Minguez». Arenas caoliníferas. 15. Villar del Arzobispo e Higueruelas.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique, por escrito, en el término de treinta días.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Personal

Edicto

Don Pedro Moréu Mirasol, Comandante del Arma de Aviación (S. T.), destinado en la Dirección General de Personal del Ministerio del Aire, Instructor designado para la tramitación del expediente gubernativo incoado al Auxiliar Administrativo de segunda clase don Juan Valera Barranco.

Hace saber: Que en providencia dictada con esta fecha en dicho expediente, se ha acordado citar y emplazar al Auxiliar Administrativo de segunda clase de referencia, que prestaba sus servicios en la citada Dirección General de Personal del referido Ministerio, y con domicilio últimamente en la calle de Marcelo Usera, número 176, bajo, cuarto, de esta capital, para que en el plazo de cinco días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante el Instructor y alegue cuanto estime conveniente a su defensa en la propuesta fundamentada de responsabilidad que se ha dictado; advirtiéndole que, de no efectuar su presentación en el indicado plazo, se continuará la tramitación del referido expediente sin su audiencia.

Madrid, 5 de abril de 1962.—El Instructor, Pedro Moréu Mirasol.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

VALENCIA

Don Francisco Perelló de la Peña, Decano del Ilustre Colegio de Valencia.

Hago saber: Que jubilado el Notario de Valencia, don Rafael Pastor Antón, ha sido solicitada la devolución de la fianza constituida para garantizar el ejercicio del cargo en la expresada Notaría y en las de Forcall, Picasent y Sueca, en este territorio.

Lo que se hace público a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial, dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

BANCO PASTOR

LA CORUÑA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 5 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, Cantón Pequeño, número 1, bajo, La Coruña, con el siguiente orden del día:

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Tybor, S. A.», de Barcelona.

Mercancía a importar: 6.000 kilos de hilados continuos de fibras textiles sintéticas poliamídicas.

Mercancía a exportar: 5.700 kilos de tejidos de fibras textiles sintéticas continuas, en crudo, tipo tricot.

Mermas y desperdicios: Cinco por ciento.

Fundamentos: Importar la primera materia a precios del mercado internacional, con exportación de mano de obra española, facilitando el desarrollo de nuestra industria Beneficioso para la economía nacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 2 de abril de 1962.—El Director general, P. D., Alfredo Zavala Richi.—1.814.

Peticionario: «Tybor, S. A.», de Barcelona.

Mercancía a importar: 6.000 kilos de hilados continuos de fibras textiles sintéticas poliesteres.

Mercancía a exportar: 5.640 kilos de fibras textiles sintéticas continuas, en crudo, tipo visillos.

Mermas y desperdicios: Seis por ciento.

Fundamentos: Importar la primera materia a precios del mercado internacional, con exportación de mano de obra española Beneficioso para la economía nacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 3 de abril de 1962.—El Director general, P. D., Alfredo Zavala Richi.—1.813.

Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria explicativa y cuentas del ejercicio de 1961, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Propuesta de distribución de beneficios Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Propuesta del Consejo de Administración para que se faculte al mismo para ampliar el capital social, al amparo y con sujeción a lo prevenido en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y consiguiente modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales. Otras proposiciones del Consejo.

La Coruña, 16 de abril de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, P. Barrie de la Maza, Conde de Fenosa. 548

BANCO CASTELLANO

VALLADOLID

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 de mayo de 1962, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Duque de la Victoria, número 13,

Valladolid, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el presente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1961.
- 2.º Aprobación de la distribución de beneficios.
- 3.º Reección de señores Consejeros.
- 4.º Designar los señores accionistas censores de cuentas.
- 5.º Aprobar la gestión social.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en los mismos lugar y día, a continuación de la ordinaria, para tratar de la modificación de Estatutos sociales y para resolver sobre la propuesta que presenta el Consejo de ampliación del capital social.

De no poder celebrarse cualquiera de las Juntas en primera convocatoria, queda anunciada, se reunirá en segunda el día 23, a la misma hora y en el mismo lugar.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que posean, por lo menos, diez acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación, como mínimo, en el libro registro del Banco y estén al corriente de dividendos pasivos.

Valladolid, 19 de abril de 1962.—El Secretario general, Luis Marañón Richi.—2.862

BANCO SOLER Y TORRA

BARCELONA

A los efectos legales, se anuncia el extravío de los resguardos de depósito números 80.007, 80.008, 92.071, 115.912, 113.937, 113.809 y 113.808 de este Banco. 2.831.

EL NORTE DE CASTILLA, S. A

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Valladolid el día 10 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, al objeto de examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios obtenidos en 31 de diciembre de 1961, renovación de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

En las oficinas de la Sociedad se facilitarán las correspondientes tarjetas para asistir a esta Junta a los accionistas que figuren inscritos como tales con anterioridad al 5 de mayo.

Durante los quince días anteriores a la Junta estarán a disposición de los señores accionistas los documentos a que se refiere esta convocatoria y el informe de los censores.

Valladolid, 16 de abril de 1962.—El Consejo de Administración.—550

APROVECHAMIENTOS SALINEROS SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 18 de mayo de 1962, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Rambla de los Estudios, 109, o en segunda convocatoria, en su caso, el día 19 siguiente en los mismos lugar y hora, para la aprobación de la gestión del Consejo y de la Dirección, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1961, distribución de beneficios, reelección de consejeros y designación de accionistas censores de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que con cinco días de antelación al señalado para

reunirse hayan depositado, por lo menos, veinticinco acciones o sus resguardos correspondientes en las oficinas situadas en el local social o en la sucursal en Barcelona del Banco Español de Crédito, paseo de Gracia, 9, designado al efecto por el Consejo de Administración, obteniendo la correspondiente tarjeta de admisión.

Barcelona, 16 de abril de 1962.—El Secretario, Alberto Oller y Garriga.—2.849

EXPLOTACIONES POTASICAS, S. A.

Conforme a lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1961 se hace público que por la Junta general de accionistas de esta entidad, celebrada válidamente el 10 de abril de 1962, fué acordada la fusión de «Explotaciones Potásicas S. A.» con «Unión Española de Explosivos, S. A.», mediante absorción por esta última del patrimonio de la primera, con anulación, en el momento que la fusión se realice, de los títulos de acción de «Explotaciones Potásicas, S. A.» y simultánea disolución de esta Sociedad.

Madrid, 16 de abril de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.639. y 3.ª 25-4-1962

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo prevenido en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1961, se hace público que por la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada válidamente el 24 de marzo de 1961, se tomó el acuerdo de aprobar la operación de absorción de «Explotaciones Potásicas, S. A.», sin necesidad de aumentar el capital de «Unión Española de Explosivos, S. A.», por pertenecer a esta última la totalidad de las acciones representativas del capital de la primera.

Madrid, 16 de abril de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—2.840. y 3.ª 25-4-1962

ELECTRO-HARINERA DE PALMA DEL RIO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 23 de mayo próximo, a las doce horas, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1961.
 - 2.º Fijación, si procede, de dividendos.
 - 3.º Renovación parcial, si procede, del Consejo de Administración.
 - 4.º Nombramiento de censores.
- Todo ello de acuerdo con los Estatutos y disposiciones vigentes.

Si no hubiera suficiente número de acciones en primera convocatoria, por el presente se deja convocada la segunda, en el mismo domicilio y veinticuatro horas después.

Palma del Río, 10 de abril de 1962.—El Gerente (ilegible).—2.861

RIEGOS DEL MOHINO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 23 de mayo próximo, a las doce horas, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre último.
- 2.º Fijación, si procede, de dividendos.
- 3.º Renovación, si procede, del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores.

Todo ello de acuerdo con los Estatutos y disposiciones vigentes.

Si no hubiera suficiente número de acciones en primera convocatoria, por el presente se deja convocada la segunda, en el mismo domicilio y veinticuatro horas después.

Palma del Río, 10 de abril de 1962.—El Gerente (ilegible).—2.860.

PASTAS ANDALUZAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 23 de mayo próximo, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1961.
- 2.º Fijación, si procede, de dividendos.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento, si procede, de censores.
- 5.º Disolución de la Sociedad.

Todo ello de acuerdo con los Estatutos y disposiciones vigentes.

Si no hubiera suficiente número de acciones en primera convocatoria, por el presente se deja convocada la segunda, en el mismo domicilio y veinticuatro horas después.

Palma del Río, 10 de abril de 1962.—El Gerente (ilegible).—2.859.

MANHUSA MANUFACTURAS DE HULES, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales, por la presente se convoca en primera convocatoria para el próximo día 31 de mayo del corriente año, a una Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, hora de las dieciséis treinta y con arreglo al siguiente orden del día:

- a) Aprobación de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio económico de 1961.
- b) Renovación estatutaria de Consejeros.
- c) Nombramiento de censores de cuentas.

Para el supuesto de que no se alcanzara la concurrencia prevista en el artículo 14 de los Estatutos sociales, por medio de la presente se convoca también en segunda convocatoria para el siguiente día, 22 de mayo, con la misma hora, local y orden del día:

El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—2.855.

LA GREMIAL, S. A.

LERIDA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en uso de la autorización que le fué conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 5 de abril de 1962, ha resuelto ampliar su capital social en 1.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 1.000 nuevas acciones ordinarias, serie D, números 3.999 al 4.998, de iguales características que las actualmente en circulación, y cuyo aumento de capital

ha quedado formalizado en virtud de escritura pública que ha autorizado el Notario de esta ciudad don Luis Hernández Palmés en 17 del presente mes de abril.

Las condiciones de la emisión son las siguientes:

- 1.ª La suscripción se realizará durante los días 1 al 31 de mayo próximo.
- 2.ª Serán suscritas a razón de una nueva acción serie D por cada 5.000 pesetas nominales de capital de que sean poseedores de cualquiera de las series anteriores en circulación. Los suscriptores desembolsarán en el acto de la suscripción 1.000 pesetas por cada título.
- 3.ª No se entregarán residuos, por lo que deberán agruparse para ejercitar ese derecho hasta completar la cantidad estipulada.
- 4.ª El accionista que no concurra dentro del plazo fijado para la emisión se entenderá que renuncia a ejercitar sus derechos, y las acciones que le hubieran correspondido quedarán a disposición del Consejo de Administración, que les dará el destino que aconsejen las conveniencias de la empresa.
- 5.ª Estas acciones empezarán a disfrutar de los beneficios sociales a partir del 1 de junio de 1962.
- 6.ª La suscripción y entrega de los nuevos títulos se realizará en las oficinas de esta Sociedad.

Lérida 21 de abril de 1962.—El Secretario, Juan Justo.—Visto bueno, el Presidente del C. de A., José Reus.—2.853

L. GUARRO CASAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Vía Layetana, 37, a las diecinueve horas del día 16 del próximo mes de mayo, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y en el propio local, en segunda, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1961.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia.
- 3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el año 1962.

Barcelona, 12 de abril de 1962.—El Secretario.—2.851

UNION DE FABRICANTES DE PINTURAS, S. A.

«UFAPISA»

SANTA MARIA DE LEZAMA (VIZCAYA)

El Consejo de Administración convoca, de acuerdo con sus Estatutos, a los señores accionistas para celebrar Junta general el día 24 de mayo próximo, a continuación de la Junta general extraordinaria, en sus oficinas de Santa María de Lezama (Vizcaya), para someter a su aprobación la Memoria y cuentas del ejercicio 1961. Gestión del Consejo. Renovación del Consejo. Nombramiento de censores de cuentas. Proyectos. Proposiciones generales. Aprobación del acta de la Junta.

Si la Junta no pudiera constituirse di-

cho día, quedan convocados para el día siguiente, en igual sitio y hora.

Se estará a lo dispuesto en el artículo 2º y demás concordantes de los Estatutos para cuanto respecta a la asistencia a la Junta de los señores accionistas.

Santa María de Lezama, 12 de abril de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.847

UNION DE FABRICANTES DE PINTURAS, S. A.

«UFAPISA»

SANTA MARIA DE LEZAMA (VIZCAYA)

El Consejo de Administración convoca, de acuerdo con sus Estatutos, a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día 24 de mayo próximo, a las once de la mañana, en sus oficinas de Santa María de Lezama (Vizcaya), para someter a su aprobación: Proposición de aumento del capital social. Autorización de traspaso de acciones. Modificación de los Estatutos. Delegación de funciones para la realización de los acuerdos anteriores. Aprobación del acta de la Junta.

Si la Junta no pudiera constituirse dicho día, quedan convocados para el día siguiente, en igual sitio y hora.

Se estará a lo dispuesto en el artículo 2º y demás competentes de los Estatutos para cuanto respecta a la asistencia a la Junta de los señores accionistas.

Santa María de Lezama, 12 de abril de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.846

EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

GIRONELLA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía para el día 13 de mayo próximo y hora de las once, en el domicilio social, en primera convocatoria, y si a ello hubiere lugar, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos que se relacionan a continuación y constituyen el orden día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1961.
- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Gironella, 14 de abril de 1962.—2.841

VIUDA DE JUAN MONTESINOS, S. A.

MURCIA

Por el presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, prevista en los artículos 11 y siguientes de sus Estatutos, que se celebrará en el domicilio social, calle Teniente Montesinos, de Espinardo-Murcia, el día 19 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 20, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

A) Examen de la gestión social del ejercicio anterior.

B) Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias. Memoria del ejercicio y resolver sobre distribución de resultados.

C) Designación de los accionistas que en el ejercicio siguiente desempeñen el cargo de censores de cuentas.

D) Ruegos y preguntas.

Murcia, 21 de abril de 1962.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Emilio Torrano.—2.836

INDUSTRIAS Y COMERCIOS REUNIDOS, S. A.

(INCORESA)

Convocatoria

La Junta general ordinaria de accionistas se reunirá el día 24 de mayo de 1962, a las siete y media de la tarde, en primera convocatoria. Caso de no reunirse el número necesario de acciones, se convoca en segunda para el día 25, a la misma hora, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 55, con arreglo a los Estatutos sociales.

Madrid, 16 de abril de 1962.—El Consejo Administrador general, E. de Sas. 2.835.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Celebración en segunda convocatoria de la Junta general

No expedidas hasta este momento tarjetas de asistencia que representen acciones suficientes para reunir el «quórum» exigible para celebrar la Junta en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda el próximo día 28 de abril, a las once de la mañana, en el teatro Carlos III, calle de Goya, número 7.

Madrid, 23 de abril de 1962.—El Consejo de Administración.—2.902.

MURE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el Centro Industrial, calle Rodríguez Arias, número 6, 3.º, Bilbao, el día 14 de mayo de 1962, a las dieciséis horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Elección de Consejeros.
- 2.º Revisión de aportaciones no dinerarias.

Bilbao, 18 de abril de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.896.

SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín oficial del Estado» número 97, de fecha 23 de abril de 1962, página 5373, se rectifica como sigue:

En el detalle de las obligaciones amortizadas, donde dice «6.437», debe decir «6.347».

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:—
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.